



RESOLUCION N° 1632-023

Aguaray(s), 15 AGO 2023

Visto:

El Contrato de Servicio Eventual de Presentación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. ARCE JOSÉ ANTONIO, DNI. N°16.189.211, en adelante "EL PRODUCTOR- REPRESENTANTE" del ARTISTA "EL NEGRO PALMA"; y

Considerando:

Que, es pertinente la firma del documento contractual referido, a fin de garantizar los derechos y obligaciones de las partes y el cumplimiento de las cláusulas acordadas para la actuación en la madrugada del día Lunes 21-08-2023, del Artista "EL NEGRO PALMA", a desarrollarse en el Predio Deportivo del Club Campo Duran, sito en B° Y.P.F., durante la jornada de la 17va. Edición del Festival "Aguada del Zorro".-

Que, corresponde al Ejecutivo Municipal realizar el presente acto resolutivo a fin de validar y aprobar el contrato adjunto.

Por Ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS y
CONFERIDAS POR LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY N°7.936**

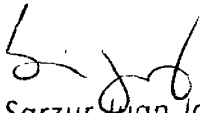
RESUELVE

Art.1º.- APROBAR el Contrato de Servicio Eventual de Presentación Artística, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y el Sr. ARCE JOSE ANTONIO, DNI. N°16.189.211, en adelante "EL PRODUCTOR-REPRESENTANTE", que pasa a formar parte integrante de la presente.

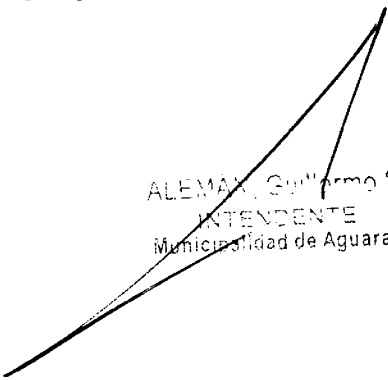
Art.2º.- Dar copia al Dpto. Contable y Tesorería a los fines pertinentes y a efecto de su imputación a la partida presupuestaria Ejercicio Fiscal 2023.

Art.3º.- Refrenda la presente el Secretario con competencia, en virtud del artículo 37º de la ley N°7.936.-

Art.4º.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-


Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo G.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray